

-----  
Dpto. Adquisiciones  
**GWAC/PAC/FMGR/jam.**

SANTA CRUZ, 13 de Febrero del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 036,, del 12/02/2020 de la Oficina de Cultura.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 301, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización del Sr. Enzo F. Márquez Cabello, Rut N° 14.500.264-8, por la suma de \$ 17.850.000, Iva Incluido.-
- 5.- Copia del Decreto Exento N° 481, del 10/02/2020, que aprueba la actividad.-
- 6.- Copia del respectivo programa.-
- 7.- Términos de Referencia aprobados por el responsable de la oficina.-

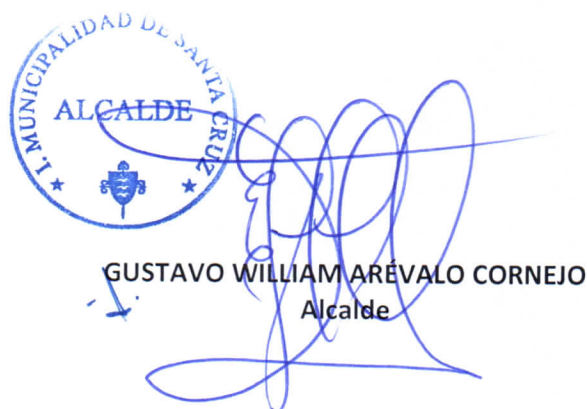
CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar los servicios de Producción Integral Artística, para la actividad denominada "**Noches de Verano 2020**", que contempla los servicios de Amplificación e Iluminación, Generador trifásico y la presentación de artistas los días 14, 15 y 16 de Febrero, además de los gastos por alimentación, traslados y alojamiento, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (**Cod. Id. N° 993004**)

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **ENZO FABIÁN MÁRQUEZ CABELLO**, Rut N° 14.500.264-80, por la suma de \$ 17.850.000, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

  
FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

C.C.  
\* Adquisiciones (1)  
\* Archivo (1)